

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Orden foral 440/2025, de 19 de diciembre. Aprobar la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes de ayuda a la convocatoria del Plan de Ayudas Forestales del año 2026

Por Decreto Foral 8/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 28 de febrero, se aprobaron las bases reguladoras del plan de ayudas forestales. Posteriormente, mediante Acuerdo 693/2025, del Consejo de Gobierno Foral de 18 de noviembre, publicado en BOTHA de fecha 21 de noviembre de 2025, se aprobó la convocatoria del plan de ayudas forestales para el año 2026, abriendo un plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente a su publicación en BOTHA, es decir, desde el 22 de noviembre, hasta el 31 de diciembre de 2025.

El dispongo tercero del Acuerdo 693/2025, del Consejo de Gobierno Foral de 18 de noviembre, faculta a la diputada de Agricultura para adoptar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de dicho acuerdo.

Habiendo manifestado agentes del sector problemas para la preparación de las solicitudes de ayuda para esta convocatoria, entre ellos los derivados del cambio de representantes de las juntas administrativas tras las elecciones a concejos, y no habiendo vencido el plazo de presentación de solicitudes, se propone su ampliación.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades conferidas por el dispongo tercero del Acuerdo 693/2025, del Consejo de Gobierno Foral de 18 de noviembre,

DISPONGO

Primer. Aprobar la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes de ayuda a la convocatoria del Plan de Ayudas Forestales del año 2026 hasta el día 20 de enero incluido.

Segundo. Publicar la presente resolución en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2025

*Diputada Foral de Agricultura
NOEMÍ AGUIRRE QUINTANA*

*Director de Agricultura
DAVID FERNÁNDEZ SARABIA*